



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

MEMORANDO
SEDH-SG-041-2020



DE: MARCELA LAITANO BARAHONA
Secretaria General

PARA: EZEL OBED HERNANDEZ GAMERO
Unidad De Trasporencia y Acceso a la Información Pública

ASUNTO: **Información de** oficio para actualizar el Portal de
Transparencia

FECHA: 07 de octubre, 2020

En respuesta al memorando UTAIP-074-2020 de fecha 06 de octubre del presente año; mediante el cual solicita información mensual de oficio para la información mensual del Portal de Trasporencia y Accesos a la Información Pública **correspondiente a los meses junio, julio, agosto y septiembre del año 2020,** a continuación, detallo:

Convenios Institucionales	Junio	(No hubo)
	Julio	(No hubo)
	Agosto	(No hubo)
	Septiembre	(No hubo)
Leyes (Copia Digital en La Gaceta)	Junio	(No hubo)
	Julio	(No hubo)
	Agosto	(No hubo)
	Septiembre	(No hubo)
Reglamentos (Copia Digital en La Gaceta)	Junio	(No hubo)
	Julio	(No hubo)
	Agosto	(No hubo)
	Septiembre	(No hubo)
Publicaciones (En el Diario Oficial)	Junio	(No hubo)
	Julio	(No hubo)



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

La Gaceta)	Agosto (No hubo)
	Septiembre (No hubo)
Decretos Ejecutivos	Junio (No hubo)
	Julio (No hubo)
	Agosto (No hubo)
	Septiembre (No hubo)
Acuerdos	Junio.- (No hubo)
	Julio.- (No hubo)
	Agosto.- Se emitieron dos (2), Acuerdo de nombramiento SEDH-011-2020 Rosa Amalia Seaman Sheran y Acuerdo de Licencia NO remunerada SEDH-12-2020 de Luis Ovidio Chinchilla. Se adjunta copia fotostática.
	Septiembre.- (No hubo)
	Agosto.- (No hubo)
Resoluciones Firmes	Junio.- (No hubo)
	Julio.- (No hubo)
	Agosto.- (No hubo)
	Septiembre.- (No hubo)

Atentamente,

C: Archivo
MLB/merl**

ACUERDO NUMERO 012-SEDH-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 009-2018 Delegación de fecha 27 de enero del 2018 y en aplicación del Artículo 235, 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11,116,118,119. 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar al Ciudadano **LUIS OVIDIO CHINCHILLA FUENTES**, con cédula de Identidad No. **0801-1992-18213**; Licencia no remunerada; bajo la siguiente Acción de personal: Acción número 003; Fecha de efectividad Primero (01) de septiembre del año dos mil veinte (2020) hasta el treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021); Institución: Secretaría de Derechos Humanos; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 11 Promoción de los Derechos Humanos; Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 04 Investigación y cumplimientos de compromisos internacionales; Versión: 0; Grupo-Nivel: 03-10; Número de puesto: 0; Puesto: Coordinador de Area en Derechos Humanos cuyo salario mensual es de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.35,000.00)**.

SEGUNDO: COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes agosto del año dos mil veinte (2020).


RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ
MINISTRO SECRETARIO PRIVADO Y
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL



KARLA EUGENIA CUEVA ACQUIAR
SECRETARIA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS



Presidencia de la República
Dirección General de Servicio Civil

ACCIÓN DE PERSONAL

NOMBRE DEL SERVIDOR		IDENTIDAD
LUIS OVIDIO CHINCHILLA FUENTES		0801199218213
TIPO DE ACCIÓN		No. ACCIÓN
LICENCIA NO REMUNERADA		003
FECHA DE EFECTIVIDAD		HASTA FECHA (INCLUSIVE)
01 SEPTIEMBRE 2020		31 AGOSTO 2021
	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCIÓN	Secretaria de Derechos Humanos	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Gerencia Central	
PROGRAMA	11 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	
SUB PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	04 INVESTIGACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS INTERNACIONALES	
VERSIÓN	00001	0
GRUPO - NIVEL	03-10	
N° PUESTO	0420	0
PUESTO	COORDINADOR DE AREA EN DERECHOS HUMANOS	
SUELDO	Lps. 35,000.00	

Para uso exclusivo de la DGSC

FUNDAMENTOS LEGALES:		FECHA
LEY DE SERVICIO CIVIL:	Art. No.1,2,3,7 y 71	2020-07-23
REGLAMENTO:	Art. No.1,2,3,6 Numeral 1, 2, 28 Art. 35	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:	Art. No. 245 Numeral 11	
LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:	Art. No. 11,16,28,33,36 Numeral 8, 116 118 y119	
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:	Art. No. 1,3,4,5 y 72	

PERIODO DE PRUEBA: _____ **DE:** _____ **HASTA:** _____

OBSERVACIONES:

APROBADO POR:	AUTORIZADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
KCUEVA	SPALACIOS
2020-07-21 14:37:21	2020-07-23 14:39:36

